

CLAUSULA ADICIONAL DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA. Expediente P01-6102TO17SER00005-CD 2017/000550/P01


En Toledo, a fecha de la firma

De una parte, Don Luis Ruiz Molina, en virtud en uso de las facultades que a este Órgano confiere el artículo 51 y 316 del Real Decreto Legislativo 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y el artículo 73 de la Ley 8/2000, relacionados con el artículo 4 del Decreto 82/2019 de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 141 de 18 de julio de 2019) y el apartado segundo de la Resolución de 21/10/2019 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 216 de 31 de octubre de 2019).

De otra parte: D^a. María Asunción Guerrero Turmo, con NIF 25147544B, actuando en nombre y representación de la mercantil SEGURCAIXA ADESLAS S.A., SEGUROS Y REASEGUROS, con Número de Identificación Fiscal A28011864, según consta en escritura de otorgamiento de poderes de fecha 25 de julio de 2018, otorgada ante Dña. Isabel Estape Tous, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, número 3439 de su protocolo.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 28 de julio de 2017, se formaliza contrato administrativo de "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA", por importe de 4.200.000,00 € (exento de IVA).

Código Seguro De Verificación:	Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/07/2020 12:37:10	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==			

SEGUNDO.- Con fecha 23 de junio de 2020, y previa propuesta del Área de Infraestructuras y Servicios, se acuerda por el Secretario General del SESCAM resolución de inicio del expediente de prórroga del contrato de servicios citado.

TERCERO.- La prórroga ha sido informada jurídicamente el 15 de julio de 2020.

CUARTO.- Con fecha 24 de julio de 2020 se emite Informe de fiscalización del gasto favorable por la Intervención Adjunta del SESCAM.

QUINTO.- La aprobación del gasto y del expediente de prórroga tiene lugar mediante resolución de la Secretaría General del SESCAM de fecha 29 de julio de 2020.

En consecuencia, ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Incorporar al contrato suscrito el 28 de julio de 2017, entre la empresa SEGURCAIXA ADESLAS S.A., SEGUROS Y REASEGUROS y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (en adelante SESCAM), la cláusula de Segunda Prórroga del servicio de “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA”.


SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prórroga (FORZOSA) será de 9 meses, desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

TERCERO.- El importe al que asciende la prórroga es de 2.100.000,00 € (exento de IVA), con el siguiente desglose de anualidades y aplicación presupuestaria:

Ejercicio 2020: 1.400.000,00 €

Ejercicio 2021: 700.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 61020000 G/411B/22409

Código Seguro De Verificación:	Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/07/2020 12:37:10	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==			

CUARTO.- Las estipulaciones por las que se registró esta prórroga son las contenidas en los Pliegos de Cláusulas administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación del contrato.

En prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.


POR LA ADMINISTRACIÓN

POR EL CONTRATISTA SEGURCAIXA
ADESLAS S.A., SEGUROS Y
REASEGUROS

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Luis Ruiz Molina

Fdo.: D^a. María Asunción Guerrero Turmo

Código Seguro De Verificación:	Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	30/07/2020 12:37:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/Dvha/Jov5ZMPYMV5s3nVUQ==			